

Nombre del Trámite	<b>PROGRAMA HOGAR MEJOR, PARA MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS DE VIVIENDA ECONÓMICA, CAPÍTULO III, D.S. N°27, (V. y U.), 2016.</b>
Descripción	<p>Los proyectos a financiar con este subsidio están destinados a reparar y/o mejorar la calidad de los bienes comunes de condominios de vivienda que presentan deterioro y a apoyar a las comunidades para el adecuado uso y administración de dichos bienes en el marco de la Ley N° 21.442 Sobre Copropiedad Inmobiliaria.</p> <p>El Estado aporta un subsidio base de 50 UF por cada familia postulante (\$1.825.000 aprox.). Este monto aumenta con subsidios adicionales en ciertos casos, previa evaluación técnica.</p>
Usuarios	Residentes en Condominios de viviendas económicas, es decir aquellos financiados o construidos por instituciones fusionadas en el IPS, Cooperativas o Municipalidades y/o aquellos que presentan graves condiciones de deterioro, cuya construcción tenga más de 15 años de antigüedad y que cuenten con comité de administración vigente o al menos con la intención de organizar uno, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Copropiedad (21.442, V. y U.), 2022.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Contar con la categoría de Condominio de Vivienda económica, según DOM (Art. N° 152 del DFL N°458 de 1975 LGUC.</li> <li>○ Contar con Comité de administración vigente o tener la intención de organizarlo, bajo los términos de la Ley de Copropiedad N°21.442.</li> <li>○ Contar con la participación o representación activa de al menos el 50% de los copropietarios, en al menos una reunión mensual.</li> <li>○ Depositar 3 UF por postulante en cuenta de ahorro para vivienda o en depósito a plazo a favor de SERVIU.</li> </ul>
Documentos a presentar	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Certificado de Condominio de Vivienda Económica emitido por la Dirección de Obras Municipal.</li> <li>○ Listado de Copropietarios, que contenga: Nombre, Rut, Domicilio, teléfono y correo electrónico.</li> <li>○ Certificado de hipotecas y gravámenes de cualquier departamento.</li> <li>○ Copia del plano del condominio con el límite de la copropiedad.</li> </ul>
Fecha de postulación	Según indique MINVU, Revisar <a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a>
Lugar de recepción	Departamento de Desarrollo Social, Sección Vivienda.
Teléfono	413179973 + anexo 203-211-208-204-209 +569 31127691/ +569 50767645/ +569 31126491/+56931185608/ +569 72012965. pamelacatalan@ecentral.cl
Horario de Atención	Lunes a viernes, de 09:00 a 14:00 horas
Costo del trámite	Gratuito
Disponibilidad del trámite	Departamento de Desarrollo Social, Sección Vivienda
Servicio responsable	<b>Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)</b>